



Universidad Veracruzana  
Secretaría de Administración y Finanzas

## CIRCULAR SAF 016/10/2015

### **C. TITULARES Y ADMINISTRADORES DE LAS ENTIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA**

Lomas del Estadio s/n  
Edificio "A", 4to piso,  
C.P. 91000  
Xalapa-Enríquez,  
Veracruz, México

Teléfonos  
8 42 17 19  
8 42 17 67

Conmutador  
8 42 17 00  
8 42 27 00

Extensiones  
11719, 11767, 11253

Correo electrónico  
saf@uv.mx

Derivado de la reciente implementación por parte de la Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial, respecto de las fotomultas por exceder los límites de velocidad permitidos, informo a ustedes que no se aceptarán trámites por este concepto con cargo a los recursos institucionales, por lo que el cobro que generen dichas multas deberá ser pagado por el conductor que cometa la infracción.

Saludos cordiales.

**Atentamente**

"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"  
Xalapa, Enríquez, Ver., a 28 de octubre de 2015

**M.A. CLEMENTINA GUERRERO GARCÍA  
SECRETARIA**